

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2015-2648** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del suministro de papeletas y sobres de votación para las elecciones al Parlamento de Cantabria de 24 de mayo de 2015. Objeto 2.2.6/15.*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.2.6/15.

Lotes: Sí, 2.

CPV (Referencia de nomenclatura): 30199710-0, 22821000-1.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 102.162,00 €.

Importe total: 123.616,02 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 122.594,40 €.

Plazo de ejecución: Según la cláusula F) del PCAP.

Prórroga del contrato: No.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Mejoras si de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula K) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207122, fax: 942 207162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula Q) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 24 de febrero de 2015.  
La consejera de Presidencia y Justicia,  
P.D. el secretario general  
(Resolución 18 de junio de 2008),  
Javier José Vidal Campa.

2015/2648

CVE-2015-2648